



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 147, fecha: jueves, 03 de Agosto de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SELAS

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MP3/2023

2767

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de julio de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria MP3/2023 en la modalidad de crédito extraordinario con cargo a remanente de tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de crédito de extraordinario financiado con cargo a remanente de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 23 de julio de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://selas.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.



Selas a 25 de julio de 2023. El Alcalde- Presidente Jesús Langa Maestro.